



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 83

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 65 (Extraordinaria.)

Jueves, 11 de julio de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

1.1.- PPL-24 Proposición de Ley, de los GG.PP. Coalición Canaria - CC, Socialista Canario, Popular, y Mixto, de Indemnizaciones a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la disposición adicional decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992.



SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas y quince minutos.

PPL-24 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC, SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, DE INDEMNIZACIONES A LAS PERSONAS EXCLUIDAS DE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCTAVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LOS EJERCICIOS DE 1990 Y 1992.

Página 2

(Se abre la sesión a las quince horas y quince minutos.)

PPL-24 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC, SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, DE INDEMNIZACIONES A LAS PERSONAS EXCLUIDAS DE LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCTAVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LOS EJERCICIOS DE 1990 Y 1992.

El señor PRESIDENTE: Nos queda un segundo Pleno extraordinario con una iniciativa, que es conjunta de todos los grupos parlamentarios, que es el debate de toma en consideración de la Proposición de Ley, de Indemnizaciones a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la disposición adicional decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado en los ejercicios 90 y 92.

Como es una propuesta conjunta, vamos a dar la posibilidad de intervenir a cada uno de los grupos parlamentarios firmantes y, por tanto, comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto. Doña Belén Allende tiene la palabra para la defensa de la toma en consideración de esta iniciativa.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hace 26 años, en plena transición hacia la democracia, las calles de Canarias eran ocupadas por una ciudadanía que, asumiendo el protagonismo del momento histórico que les tocaba vivir, lanzaban al aire un grito unánime de aspiración democrática y de proyecto político de futuro centrado en la conquista de tres objetivos que dieron origen a un eslogan inolvidable: libertad, amnistía y estatuto de autonomía. Encabezaban aquellas manifestaciones jóvenes y maduros militantes de partidos políticos, de sindicatos democráticos, todavía prohibidos y, tras esa vanguardia, conocida y reconocida por la lucha contra el franquismo, miles de anónimos ciudadanos de todas las edades. Y confundidos entre ellos, cientos de

Para dar a conocer el parecer de los grupos toman la palabra los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular), Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas y veintiséis minutos.

represaliados políticos que, asumiendo el espíritu de la reconciliación, ofrecían el tributo de su silencio sobre las heridas personales y familiares que la represión de la dictadura había dejado en sus anónimas biografías.

Y los objetivos se fueron conquistando. La libertad comenzó a hacerse visible el 15 de junio de 1977. Hace ya 25 años cuando pudimos acudir a las primeras urnas de la naciente democracia. Cuatro meses después, el 15 de octubre del 77, se lograba un segundo objetivo, entraba en vigor la Ley de la Amnistía. Era el tributo debido a quienes habían entregado años de su vida a la conquista de la democracia. Se les restituía y se les reconocía la dignidad de ciudadanos de un país por fin libre.

Un año después, en el 78, entra en vigor la Constitución española, la de más larga vigencia de la historia de España, y en ella el reconocimiento del derecho a alcanzar aquel tercer objetivo, el Estatuto de Autonomía. El próximo día 10 de agosto celebraremos en este Parlamento el 20 aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Y si todos aquellos soñados objetivos se han hecho realidad ha sido gracias a que toda la clase dirigente política de entonces, en comunión con el pueblo, acordaron sedimentar el futuro desde la reconciliación. Pero la auténtica reconciliación social tuvo que ser asumida interiormente por los afectados de uno y otro lado de una forma lenta y dolorosa, tanto que tuvieron que transcurrir 15 años para que las Cortes Generales aprobaran o asumieran presupuestariamente las medidas económicas, simbólicamente reparadoras de tanto daño y de tanta violación de derechos humanos.

Pero, Señorías, reconciliación y perdón no significa amnesia ni olvido y por eso hoy todos los partidos políticos con representación en este Parlamento, en nombre de todos los ciudadanos de Canarias, haciendo un justo ejercicio de memoria histórica, recobramos de alguna manera la frescura de aquel espíritu ilusionante de la transición española, que la gran mayoría de los aquí presentes, pues, lo vivieron de una manera diferente, a lo mejor, de lo que yo lo viví siendo una niña, acompañando a mis padres en ese

transcurrir por las calles de Canarias, pero evidentemente con el mismo sentimiento y el mismo corazón, para rendir un tributo a aquellos que sufrieron, en la medida que fuera, daño o perjuicio en la dura lucha por la conquista de aquellos valores democráticos que enuncié en un principio de mi intervención.

Señor Presidente, Señorías, señores diputados, hoy es, por lo menos para mí, un día imborrable en mi vida política: suscribir y apoyar esta proposición de ley es el acto parlamentario más trascendente que he vivido y posiblemente viviré en esta Cámara, en la medida en que hago honor a mi condición de diputada regional, representante de un pueblo enorme, noble y agradecido, que no olvida a esas mujeres y hombres y que, como algunos en esta Cámara, les seguimos rindiendo tributo, llevando flores a esas tumbas de biografías anónimas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Esta una iniciativa que hemos suscrito todos los grupos políticos, una iniciativa que parte del consenso y que confiamos en que termine en ese mismo consenso.

Yo creo que con esta proposición de ley podemos cerrar un capítulo importante en nuestra historia reciente, en la que la normalización política, el reconocimiento de la dignidad de todas y cada una de las personas que han estado en distintas situaciones, en acontecimientos tan luctuosos como el que se refiere, la situación que se regula en esta iniciativa legislativa, y con el sistema de las compensaciones económicas que en la misma se contienen; como digo, contribuimos a una normalización, contribuimos a cerrar un capítulo y un capítulo sobre la base del reconocimiento y la dignidad de las personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor Presidente. Señorías.

Acostumbramos a veces a hacer excesivamente solemnes cosas que son más bien normales. Yo creo que la historia no se repara, la historia es la que es y a las personas que sufrieron la cárcel, digamos, nada les va a reparar en su situación. Lo que hacemos aquí hoy es otra cosa, es simplemente reconocer una situación, tratar de paliar los defectos o los problemas de la Ley de Amnistía del 77 y compensar, desde luego, de forma simbólica más que otra cosa, a aquellas personas que sufrieron un trato injusto, la encarcelación, y una situación de degradación personal enorme.

Podría ser el momento para hablar de si hemos cerrado un capítulo de nuestra historia, pero yo creo que no es cuestión a estas horas y en esta situación de hacerlo. Yo creo que ni cerramos el olvido ni cerramos la etapa democrática, simplemente compensamos, como debe ser, a unas personas que no pudieron acceder a una situación, pues simplemente porque se cerró en exceso y no se permitió que efectivamente tuvieran la oportunidad de ser compensadas, más moralmente que económicamente, en aquella ocasión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muy brevemente, Señorías.

Yo creo que todos hoy somos conscientes de que lo que estamos intentando es hacer unas correcciones a los efectos de la Ley de Amnistía, que intentó hacer la convivencia a los españoles, que nunca debió haber sido rota por actos antidemocráticos. La vuelta a la democracia en España significó un pacto entre todos los españoles de intentar vivir en convivencia y reparar en lo posible, porque hay cosas que son irreparables, los efectos que la acción política, donde se persiguió y se encarceló a personas o incluso algo peor, por motivos y por disidencia política.

Por eso, yo no voy a insistir más, nosotros hoy lo único que hacemos es una medida muy pequeña, que contribuya a ese pacto de convivencia, a ese intento de restaurar y reponer los daños, a veces irreparables, y es que aquellas personas que quedaron fuera del marco de la ley hoy nosotros, los canarios, queremos ampliarlo, porque creemos que tienen derecho a esa pequeña compensación que nunca, que nunca, lograrán hacerles olvidar lo que fue una profunda injusticia.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos, entonces, a proceder a la votación de la toma en consideración de esta proposición de ley conjunta de todos los grupos parlamentarios, de indemnizaciones a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la disposición adicional decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992. Comienza la votación de la toma en consideración de esta iniciativa (*Pausa*).

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara, con 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda con ello concluido también el orden del día de este segundo Pleno extraordinario y, en consecuencia, levantamos la sesión.

Buenas tardes, Señorías, y feliz veraneo a los que lo disfruten.

(Se levanta la sesión a las quince horas y veintiséis minutos.)



